



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 14 de febrero de 2019

Número 5220-IV

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo a fin de exhortar a los titulares de los tres niveles de gobierno a implantar programas para disminuir la violencia y delitos en sus territorios
- 23** De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo relativo a implantar medidas orientadas a prevenir el embarazo adolescente
- 37** De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes del Congreso de la Unión a hacer visibles las juventudes en la legislación nacional
- 47** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relativo al funcionamiento y la operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de autos a disposición de distintas autoridades
- 57** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la SCT a fortalecer con sus homólogas locales las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes

Pase a la página 2

Anexo IV-9

Jueves 14 de febrero

- 75** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relativo al aumento de tarifas de camiones de transporte público en Mexicali, BC
- 85** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la Condusef, la SCT y los gobiernos locales a promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular
- 97** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SCT a hacer públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la ASF contenida en el primer informe de la revisión de la Cuenta Pública de 2017
- 113** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la SCT a hacer pública la información respecto a la construcción de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1. Con fecha 4 de septiembre de 2018, el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al gobierno del estado de México a ampliar e intensificar por la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía General de Justicia los operativos y las estrategias en materia de disuasión, prevención, atención y combate del delito de robo de vehículo. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.
2. Con fecha 18 de octubre de 2018, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que refuerce el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad y justicia toda vez que derivado de la información de la encuesta de victimización del INEGI, el crimen se ha intensificado en los últimos meses, coincidiendo con la transición de gobiernos. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.
3. Con fecha 18 de octubre de 2018, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, de manera coordinada con los municipios fortalezcan las medidas de seguridad encaminadas a prevenir el robo a transporte de carga y pasajeros en las carreteras estatales, ante el aumento de dicho ilícito. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de

la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

4.- Con fecha 18 de octubre de 2018, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que a través de las dependencias de la seguridad pública y en coordinación con los municipios, actualicen los protocolos de actuación y realicen simulacros para prevenir la violencia colectiva (linchamientos). En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

5.- Con fecha 18 de octubre de 2018, Integrantes de diversos grupos parlamentarios presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Sonora, a atender la escalada grave de violencia en la zona sur de dicha entidad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

6.- Con fecha 23 de octubre de 2018 el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a fortalecer su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal, ante el clima de inseguridad que se vive en la entidad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

7.- Con fecha 23 de octubre de 2018 el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

8.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz, para que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

9.- Con fecha 23 de octubre de 2018, El diputado Ulises García Soto Integrante del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Chihuahua, a tomar acciones contra la alarmante situación de violencia, delincuencia y resolver el lamentable atentado contra Blas Juan Godínez, Presidente Electo del Municipio de Gómez Farías. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

10.- Con fecha 23 de octubre de 2018, la diputada Clementina Marta Dekker Gómez del grupo parlamentario del PT presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Chiapas, a que implementen todas las medidas necesarias por los eventos violentos que se suscitaron en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

11.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presento proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que implemente una estrategia de seguridad pública que atienda, en el corto plazo, el aumento exponencial de la violencia y la inseguridad en la entidad, a fin de proteger la integridad y el patrimonio de los guanajuatenses. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

12.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el diputado Héctor Yunes Landa del grupo parlamentario del PRI presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a actuar de manera efectiva y fortalecer sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos, a establecer un programa integral que evite la fuga de capital, inversión y la migración de personas en las regiones de Veracruz y Coahuila, y a garantizar el derecho a la información y participación en las tareas de búsqueda y localización, y difundir sobre el registro de personas extraviadas o desaparecidas en esa entidad durante los años 2017 y 2018. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

13.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el diputado Alejandro Barroso Chávez del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, a detener la inseguridad y prevenir

la violencia en la ciudad de Tehuacán. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

14.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el diputado Carmina Yadira Regalado Mardueño del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo, relativo a disminuir el índice de inseguridad en las zonas turísticas y aledañas. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

15.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el diputado Alejandro Barroso Chávez del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, a detener la inseguridad y prevenir la violencia en la ciudad de Tehuacán. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

16.- Con fecha 23 de octubre de 2018, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a reforzar el plan de seguridad implementado y a tomar las medidas correspondientes para disminuir la inseguridad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

17.- Con fecha 23 de octubre de 2018, la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, al Gobierno del estado de Baja California y al Ayuntamiento de Tijuana, a implementar una estrategia que permita garantizar la integridad y seguridad de los ciudadanos y disminuir y detener el alza de los homicidios dolosos en dicha entidad En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

18.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el diputado César Agustín Hernández Pérez del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas autoridades de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, a implementar políticas públicas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y de sus habitantes En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

19.- Con fecha 23 de octubre de 2018, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a reforzar el plan de seguridad implementado y a tomar las medidas correspondientes para disminuir la inseguridad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

20.- Con fecha 06 de noviembre de 2018, la diputada Claudia Báez Ruiz del grupo parlamentario del PES presento proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al gobiernos estatales y municipales de los estados de Puebla y Veracruz, a implementar un nuevo plan o estrategia en materia de seguridad pública. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

21.- Con fecha 06 de noviembre de 2018, la diputada Martha Angélica Zamudio Macías del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento proposición con punto de acuerdo. por el que se exhorta al estado de Jalisco, a reforzar las acciones de seguridad pública que garanticen el bienestar de quienes habitan o visitan cada una de las regiones que conforman dicho estado En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

22.- Con fecha 13 de noviembre de 2018, la diputada Graciela Zavaleta Sánchez del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo. relativo a la urgente atención de la creciente inseguridad en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec del estado de Oaxaca En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

23.- Con fecha 13 de noviembre de 2018, la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo. por el que se exhorta a la Segob, al gobierno de Baja California y a los municipios del estado, a implementar una estrategia que derive en acciones para disminuir y en su caso erradicar el alza en el robo de vehículos automotores terrestres en la entidad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Planteamiento del problema y contenido del asunto

La Comisión de Seguridad Pública de la H. Cámara de Diputados se dio a la tarea por medio de su grupo técnico y la sub comisión de dictamen a realizar el análisis de las proposiciones con punto de acuerdo turnadas a este órgano colegiado con la finalidad de emitir el dictamen correspondiente.

Del análisis realizado se puede observar que muchas de las proposiciones turnadas versan sobre la solicitud que se hace a las distintas dependencias gubernamentales tanto federales, estatales y municipales, con la intención de fortalecer, implementar y reestructurar las acciones, programas y planes encaminado al combate a la delincuencia y en busca de proporcionar una verdadera seguridad a las personas de las distintas comunidades.

Los proponentes exponen la preocupación en el aumento de delitos en sus distintos estados, la violencia y la inseguridad son problemas que han tenido un incremento, lo cual manifiesta que las políticas públicas que se han realizado para evitar estas situaciones no han sido efectivas.

Los proponentes de los puntos de acuerdo antes citados hacen referencia principalmente a los delitos de homicidio, asaltos, robo de automóviles, agresiones a turistas, la mayoría de los delitos que exponen son del fuero común.

III. Proceso de análisis

Esta Comisión de Seguridad Pública examinó los méritos de la proposición a la luz de una revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció por la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

Del estudio de las Proposiciones con Punto de Acuerdo antes citados podemos observar que el objetivo de todos ellos es buscar los medios para que las entidades cuenten con un mejor servicio de seguridad pública y un eficiente programa de prevención y combate a los delitos que aquejan a la población.

Por ser asuntos que tienen un objetivo similar esta Comisión dictaminadora considero que es pertinente resolverlas en un solo dictamen, como lo establece el artículo 81. Del reglamento de la Cámara de Diputados que establece:

1. Los dictámenes que atiendan minutas deberán abocarse sólo a éstas.

En el caso de dictámenes que atiendan iniciativas preferentes, estos podrán incorporar, previo acuerdo de la Comisión, aquellas que sobre la materia hayan sido presentadas.

2. El resto de los dictámenes podrán atender una o varias iniciativas o asuntos, siempre y cuando traten el mismo tema.

Esta Comisión ordinaria considera muy loable las propuestas presentadas a esta Cámara de Diputados, y entendemos que los proponentes se enfoquen en las necesidades de sus localidades, lamentablemente sabemos que las problemáticas mencionadas en los puntos de acuerdo no son exclusivas de las localidades mencionadas en los mismos, sino que son problemas que lamentablemente se encuentran en todo nuestro país.

Es importante hacer las siguientes reflexiones en las cuales nos basamos para emitir este dictamen:

México se volvió un país más inseguro en 2017. En 2 de cada 3 estados se cometieron más delitos el año pasado que en 2016, y la incidencia total delictiva a nivel nacional tuvo un crecimiento superior al 10 por ciento. No solo repuntaron los homicidios y feminicidios, también ilícitos mucho más numerosos como los robos en la calle o en el transporte público, los cuales se cometen casi siempre con violencia.

El balance del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) arrojó que, en el año 2017, se denunciaron un millón 817 mil 61 delitos de todo tipo en las agencias del Ministerio Público del país, que equivalen a una tasa de al menos mil 471 nuevos ilícitos por cada cien mil habitantes.

En comparación con 2016 -donde se registraron un millón 628 mil 438 delitos, equivalentes a una tasa de 1,334 ilícitos-, se tuvo un crecimiento de la incidencia delictiva en el país del 10.26 por ciento.

Los homicidios dolosos, el delito de mayor impacto pues atenta contra la vida, registró un crecimiento del 22 por ciento en solo un año. La tasa pasó de 16.8 ilícitos en 2016 a 20.51 en 2017. Y si contamos solo los homicidios cometidos con arma de fuego, estos crecieron 30 por ciento, al pasar de una tasa de 10.2 a 13.26 casos en 2017.

La tasa de feminicidios también se agravó. En 2016 el registro fue de 0.9 por cada cien mil mujeres mientras que, en 2017, fue de 1.06 casos, que es un crecimiento del 15 por ciento.

Pero no es todo. Otro de los delitos más graves, que es el de las lesiones perpetradas con arma de fuego registró un repunte significativo. En 2016, la tasa de incidencia fue de 5.2 casos por cada cien mil habitantes, mientras que para 2017 se disparó a 7.2 casos, lo que equivale a un crecimiento del 38.26 por ciento en la incidencia.

Hay distintas modalidades de robo en el país que también registraron un crecimiento el año pasado. El caso más grave es el del robo cometido en el transporte público. En 2016, se denunciaron 13 mil 340 casos (tasa de 10.9), pero para 2017 el total ascendió a 18 mil 208 carpetas de investigación por este delito (tasa de 14.59) lo que representa un alza de casi el 34 por ciento en estos robos.

Los datos muestran que del total de robos en el transporte público cometidos en 2017 hay 14 mil 583 casos que fueron hechos perpetrados con violencia, es decir, el 80 por ciento de los que se cometieron.

Otro delito que creció fue el robo contra negocios. En 2016, se registraron 72 mil 239 casos, mientras que en 2017 la cifra fue de 93 mil 200. Es decir, un crecimiento de más de 20 mil casos de un año, un alza del 28.9 por ciento.

Uno de los robos más comunes es el que se comete a los transeúntes en vía pública. La tasa de asaltos de este tipo pasó de 48.25 casos por cien mil habitantes en 2016 a 59.21 casos en 2017, lo que equivale a un crecimiento de casi 23 por ciento. Es decir, en 2017 subió la probabilidad de ser víctima de un robo al caminar por las calles. El 80 por ciento de estos atracos se cometen con violencia, al igual que en el transporte.

Los robos de automóviles también registraron un ascenso. En 2016, se denunciaron 146 mil 986 casos, mientras que en 2017 se reportaron 166 mil 827, lo que representa un alza del 13.5 por ciento en la incidencia de este ilícito.

Los robos a casa habitación crecieron, aunque en menor medida. En 2016, hubo 83 mil 704 denuncias mientras que el año pasado fueron 84 mil 895, que representan un repunte del 0.4 por ciento en la incidencia.

Los datos oficiales también muestran alzas en otro tipo de delitos. Por ejemplo, el narcomenudeo avanzó de 34 mil 531 averiguaciones en 2016, hasta 43 mil 957 en 2017. Lo anterior significa que la tasa de este delito pasó de 28.24 casos a 35.28, que es un alza de casi el 26 por ciento.

Los casos de violencia familiar, de acuerdo con la estadística del Secretariado Ejecutivo, mostraron un crecimiento en la tasa de denuncia de 125.5 casos en 2016 a 135.1 en 2017, que equivalen a 7.5 por ciento de incremento.

El informe también registra un crecimiento del dos por ciento en los delitos de tipo sexual. El año pasado la tasa de comisión de estos ilícitos fue de al menos 29 casos por cada cien mil personas, mientras que en 2016 fue 28.7 casos.

Los números oficiales del SESNSP confirman que el deterioro en las condiciones de seguridad pública es un problema que ya alcanza a la mayoría de las entidades federativas. Durante 2017, los delitos subieron en 22 de las 32 entidades del país y en varias de ellas el alza fue significativa.

El caso más grave y por mucho es el de Colima. Dicha entidad pasó de una tasa de mil 478 delitos denunciados en 2016 a tres mil 266 en 2017, que significa un repunte en la incidencia delictiva de más del 120 por ciento. En síntesis, los ilícitos en Colima crecieron más del doble el año pasado.

Le sigue Aguascalientes, donde la tasa delictiva pasó de mil 818 denuncias por cien mil habitantes en 2016 a dos mil 538 denuncias en 2017, que equivale a un incremento del 39.6 por ciento. Después está Quintana Roo, estado donde la tasa de incidencia delictiva registró un ascenso del 36 por ciento el año pasado.

Después vienen cinco entidades en donde el incremento de los delitos estuvo entre el 20 y 30 por ciento: Estado de México, Hidalgo Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí. Además, tenemos cuatro estados con un repunte de entre 10 y 20 por ciento en sus delitos: Chihuahua, Veracruz, Ciudad de México y Chiapas.

El caso totalmente contrario es el de Sonora donde, en 2017, hubo un descenso del 35 por ciento de sus delitos. La tasa se redujo de mil 326 denuncias en promedio en 2016 a 25 mil 969 reportes el año pasado.

Los otros nueve estados en donde hubo una reducción en la incidencia delictiva en 2017 fueron: Yucatán, Nayarit, Guerrero, Campeche, Baja California Sur, Tamaulipas, Morelos, Nuevo León y Oaxaca.¹

El año 2018 podría superar los récords de homicidios históricos de México si la tasa en el número de delitos sigue creciendo a un ritmo acelerado según lo muestra el más reciente reporte de seguridad ciudadana.

¹ <https://www.animalpolitico.com/2018/02/mexico-inseguro-2017-homicidios/>

En mayo de este año se registró el número más alto de homicidios en lo que va corrido del año, según el más reciente informe del gobierno dado a conocer esta semana.

El informe muestra que en mayo de 2018 se registraron en México 2.890 homicidios dolosos. En el mismo mes de 2017 la cifra fue de 2.194 y en mayo de 2016, el número de estos delitos fue de 1.736, según cifras oficiales.

En mayo de 2018 se reportaron 24.004 delitos contra la vida y la integridad, que incluye actos delictivos como homicidios, lesiones personales y feminicidios, según el reporte Víctimas de Delitos del Fuero Común publicado el 20 de junio.

Entre enero y mayo de 2018 se registraron 20.506 homicidios (dolosos y culposos) en México. La cifra para 2017 sólo de homicidios dolosos fue de 25.339 en todo el país.

La cifra es preocupante considerando que entre enero y mayo de 2018 se reportaron 13.298 homicidios dolosos y la cifra reportada en 2017 en ese mismo periodo de tiempo fue de 9.945, y en los primeros cinco meses de 2016 hubo 7.656 homicidios dolosos.

Delitos como las lesiones y los delitos contra la libertad personal también aumentaron en mayo respecto a los primeros meses de 2018. ²

A continuación, se anexa un cuadro elaborado por la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde se puede apreciar un aumento en los delitos del fuero común a nivel nacional.

² <https://cnnespanol.cnn.com/2018/06/22/mexico-alcanza-cifra-record-en-homicidios-en-mayo-2018-podria-ser-el-ano-mas-violento-de-su-historia/>

MES														
CLAVE	TIPO DE DELITO, SUBTIPO Y MODALIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TOTAL DE VICTIMAS MENSUAL		22,181	22,404	25,697	25,430	27,170	25,094	25,520	25,552	25,309	26,087			250,444
1	VICTIMAS DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	19,706	20,016	23,071	22,372	24,144	22,289	22,563	22,072	22,412	22,955			221,600
1.1	HOMICIDIO	3,901	3,808	4,391	4,207	4,408	4,021	4,452	4,223	4,263	4,150			41,824
1.1.1	HOMICIDIO DOLOSO	2,564	2,413	2,766	2,754	2,906	2,696	3,057	2,905	2,914	2,817			27,792
1.1.1.1	CON ARMA DE FUEGO	1,845	1,716	1,958	1,922	1,978	1,931	2,135	2,045	2,063	1,967			19,560
1.1.1.2	CON ARMA BLANCA	235	225	270	277	317	243	326	276	282	312			2,763
1.1.1.3	CON OTRO ELEMENTO	441	440	514	506	549	497	562	530	537	496			5,072
1.1.1.4	NO ESPECIFICADO	43	32	24	49	62	25	34	54	32	42			397
1.1.2	HOMICIDIO CULPOSO	1,337	1,395	1,625	1,453	1,502	1,325	1,395	1,318	1,349	1,333			14,032
1.1.2.1	CON ARMA DE FUEGO	11	9	25	15	7	5	15	9	9	10			115
1.1.2.2	CON ARMA BLANCA	1	6	0	1	4	0	2	1	4	1			20
1.1.2.3	EN ACCIDENTE DE TRANSITO	990	1,065	1,244	1,103	1,111	995	1,032	1,065	1,040	1,052			10,697
1.1.2.4	CON OTRO ELEMENTO	298	295	336	324	364	311	326	225	279	254			3,012
1.1.2.5	NO ESPECIFICADO	37	20	20	10	16	14	20	18	17	16			188
1.2	LESIONES	15,257	15,652	18,085	17,486	19,035	17,533	17,328	17,129	17,398	18,036			172,939
1.2.1	LESIONES DOLOSAS	11,534	11,750	13,901	13,440	14,868	13,545	13,588	13,231	13,436	13,861			133,154
1.2.1.1	CON ARMA DE FUEGO	968	825	1,024	947	1,012	989	1,039	943	1,041	953			9,741
1.2.1.2	CON ARMA BLANCA	738	756	922	927	978	903	871	933	944	908			8,880
1.2.1.3	CON OTRO ELEMENTO	8,492	8,558	10,091	9,850	11,100	10,036	10,029	9,971	10,096	10,589			98,812
1.2.1.4	NO ESPECIFICADO	1,336	1,611	1,864	1,716	1,778	1,617	1,649	1,384	1,355	1,411			15,721
1.2.2	LESIONES CULPOSAS	3,723	3,902	4,184	4,046	4,167	3,988	3,740	3,898	3,962	4,175			39,785
1.2.2.1	CON ARMA DE FUEGO	44	35	42	39	33	32	39	42	41	25			372
1.2.2.2	CON ARMA BLANCA	14	14	12	25	26	13	14	12	24	14			168
1.2.2.3	EN ACCIDENTE DE TRANSITO	2,362	2,462	2,783	2,627	2,683	2,744	2,505	2,629	2,496	2,866			26,157
1.2.2.4	CON OTRO ELEMENTO	757	681	720	731	803	667	688	761	818	731			7,357
1.2.2.5	NO ESPECIFICADO	546	710	627	624	622	532	494	454	583	539			5,731
1.3	FEMINICIDIO	68	68	70	83	59	78	81	71	74	76			728
1.3.1	CON ARMA DE FUEGO	19	20	15	17	12	14	16	18	22	17			170
1.3.2	CON ARMA BLANCA	13	12	18	15	14	13	18	12	15	12			142

1.3.3	CON OTRO ELEMENTO	34	34	36	50	33	45	44	39	34	43		478
1.3.4	NO ESPECIFICADO	2	2	1	1	0	6	3	2	3	4		24
1.4	ABORTO	43	32	45	55	54	48	42	51	65	43		478
1.5	VICTIMAS POR OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	437	456	480	541	588	609	660	598	612	650		5,631
2	VICTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	1,603	1,485	1,620	1,663	1,730	1,619	1,761	2,105	1,690	1,795		17,071
2.1	SECUESTRO	101	85	109	87	85	94	110	119	92	98		980
2.1.1	SECUESTRO EXTORSIVO	87	74	95	73	72	77	101	103	85	91		858
2.1.2	SECUESTRO CON CALIDAD DE REHEN	2	0	3	5	2	2	5	2	3	1		25
2.1.3	SECUESTRO PARA CAUSAR DAÑO	0	0	1	3	7	11	0	2	1	0		25
2.1.4	SECUESTRO EXPRES	6	6	4	3	4	4	4	12	3	6		52
2.1.5	OTRO TIPO DE SECUESTROS	6	5	6	3	0	0	0	0	0	0		20
2.2	TRAFICO DE MENORES	3	2	3	6	6	6	2	1	3	4		36
2.3	RAPTO	17	17	10	13	15	13	20	18	6	19		148
2.4	VICTIMAS POR OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	1,482	1,381	1,498	1,557	1,624	1,506	1,629	1,967	1,589	1,672		15,907
4	VICTIMAS DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	446	469	531	560	489	555	512	610	504	567		5,243
4.4	EXTORSION	446	469	531	560	489	555	512	610	504	567		5,243
6	VICTIMAS CONTRA DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD	426	434	475	835	807	631	684	765	703	770		6,530
6.1	CORRUPCION DE MENORES	140	157	159	216	180	173	164	179	159	209		1,736
6.2	TRATA DE PERSONAS	26	35	44	47	43	33	34	61	69	111		503
6.3	VICTIMAS POR OTROS DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD	260	242	272	572	584	425	486	525	475	450		4,291

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. - Se exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se ha presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------



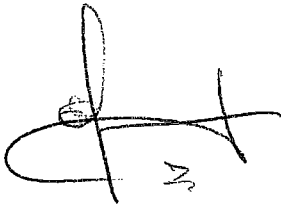




 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------



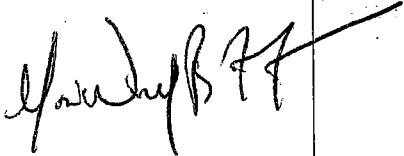

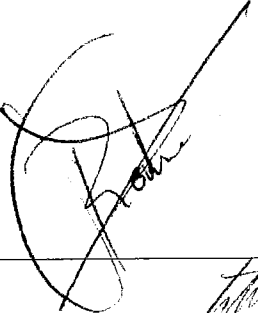

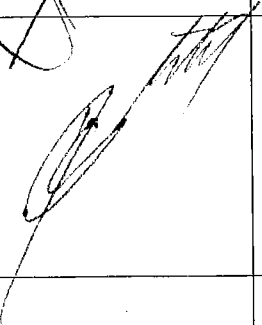

 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Secretario (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------





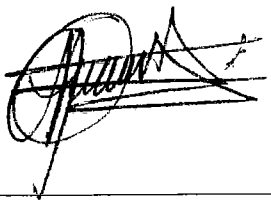

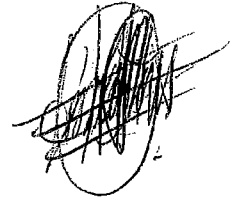


 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------






 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villareal Passaret Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.


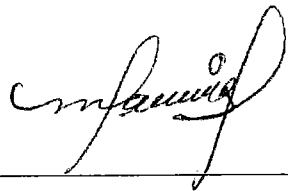


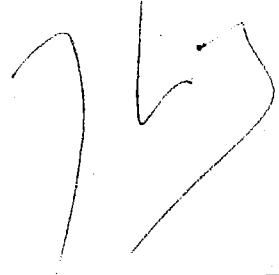



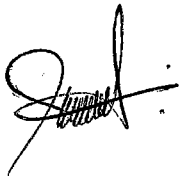
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			
 Dip. Sergio Carlos Gutierrez Luna Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Beatriz Manrique Guevara Integrante (PVEM)			
 Dip. Lizbeth Mata Lozano Integrante (PAN)			
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



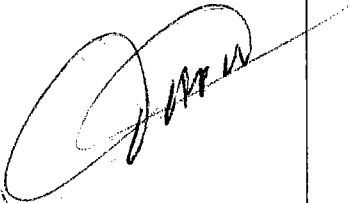




VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.

LEGISLADOR

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			
 Dip. Armando Tejeda Cid Integrante (PAN)			
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, somete a su consideración el presente **Dictamen en sentido positivo** relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, Desarrollo Social y Educación, del Poder Ejecutivo Federal, a implementar medidas orientadas a la prevención del embarazo adolescente, el cual se realiza de acuerdo a lo siguiente:

METODOLOGÍA

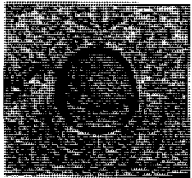
En el apartado de ANTECEDENTES, esta Comisión Ordinaria encargada del análisis y el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, enunciará el proceso que ha seguido el asunto y todas sus referencias.

En el apartado de CONTENIDO, se expondrá el planteamiento del problema que ha realizado la parte promovente, así como la solución concreta que desarrolló para solucionarlo y sus alcances.

En el apartado de CONSIDERACIONES, se encontrarán las estimaciones técnicas, jurídicas y programáticas, expresadas en argumentos y razonamientos que determine esta comisión dictaminadora, sustentando en todo momento, el sentido de su resolución.

ANTECEDENTES

1.- El 18 de octubre de 2018, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, Desarrollo Social y Educación, del Poder Ejecutivo Federal, a implementar medidas orientadas a la prevención del embarazo adolescente.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

2. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la Proposición fue turnada a través de oficio D.G.P.L. 64-II-1-0071 a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para su estudio y dictamen correspondiente, mismo que recayó en el expediente número 417 y que fue recibida por esta Comisión el 18 de octubre de 2018.

CONTENIDO

I. La problemática general del embarazo adolescente.

La Diputada promovente menciona que México es el país con mayor incidencia de embarazo en adolescentes en América Latina. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) del INEGI, en 2014 había 11 millones de mexicanos entre 15 y 19 años.

Refiere que el embarazo en la adolescencia es un fenómeno dramático que impacta física, social y emocionalmente en la vida de las mujeres, ya que el cuerpo aún está en desarrollo y el útero aún no está físicamente maduro. Pues, el fenómeno del embarazo adolescente es un síntoma y producto de la precariedad e inequidad socioeconómica del país; afectando a diversas áreas además de las de salud y educación pública, toda vez que afecta de manera negativa la vida en el desarrollo integral de las madres adolescentes y de los infantes.

Indica que está demostrado que las madres adolescentes tienen más riesgo de abandonar sus estudios y obtener menos oportunidades laborales, con altos grados de repetir el ciclo o patrón de que sus hijas sean nuevamente madres adolescentes en pobreza y desigualdad.

Hacen referencia a que la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) del sexenio pasado ha fracasado. Participaron en su ejecución 13 dependencias y aun con ello, las cifras han ido creciendo de forma preocupante.

La ENAPEA planteaba los siguientes objetivos:

- Que en el 2030 se reduzca a la mitad la actual tasa de fecundidad entre adolescentes mexicanas de entre 15 a 19 años.
- Erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años.

II. El fracaso de la política de prevención del embarazo adolescente.

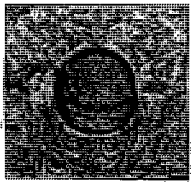
Menciona que de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, la realidad del embarazo adolescente en México es:

- En 2006 el 15% de adolescente entre 12 y 19 años iniciaban su vida sexual; en 2012 el 23%.
- Los nacimientos en adolescente entre 12 y 19 años pasaron de 15.6% a 18.7% entre 2003 y 2012. En 2014, hubo 77 nacimientos de cada mil adolescentes entre 10 y 19 años cuando en 2009 eran 70.9.
- Una de cada dos adolescentes entre 12 y 19 años queda embarazada. El 40% de esos embarazos fueron no deseados ni planeados.
- El 84% de los egresos hospitalarios de mujeres entre 15 y 19 años se relacionan con causas obstétricas.
- El 34% no utilizó anticonceptivos en su primera relación sexual. El 49% contestó porque no esperaba tener relaciones sexuales.
- En 60% de los registros de madres adolescentes, el padre es un hombre de 20 o más años.
- Entre menor es la edad de la ADOLESCENTE que es madre, mayor es la proporción de hombres (los padres) 10 años mayores o más que aquellas: entre niñas de 10 u 11 años de edad, esta proporción es de 31%; entre las de 12 a 14 años de 19%; y entre las mayores de 15 años de 11.5 por ciento.
- Del total de madres menores de edad, solamente uno de cada diez (10.8) padres también tenían menos de 18 años al momento del parto.
- Entre las madres que dieron a luz antes de los 15 años, la proporción de padres mayores de edad crece al doble, es decir, solo uno de cada cinco padres era menor de edad y su edad media era de 20 años.

III. El embarazo adolescente como problema a de salud pública.

La diputada promovente refiere que a pesar de que la Constitución reconoce el derecho a la protección de salud de las y los mexicanos (el cual debe garantizarse en igualdad de oportunidades de acceso), existen diversas condiciones que dificultan más el acceso de las mujeres, lo cual constituye una afectación directa a su esfera de derechos y libertades. En el caso del embarazo adolescente, este fenómeno adquiere mayor complejidad cuando se concatena con el grave problema de la mortalidad materna en México, el cual se ve reflejado en las siguientes cifras:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL; A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- En el país la cifra de muertes maternas es de 38.2 muertes por cada 100 mil nacidos vivos; lo cual representa el incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que planteaba reducir la cifra a 22 decesos por 100 mil nacidos vivos.
- El 65% de las muertes maternas en México se concentran en 10 estados de la República y en esta lista de los estados prioritarios, se encuentran tres donde la muerte materna tiene un rostro indígena (Guerrero, Oaxaca y Chiapas).

Menciona que la falta de orientación sobre servicios de salud sexual y reproductiva, el estigma y la falta de prevención colocan a nuestro país en cifras alarmantes, por ejemplo; el Fondo de Población de Naciones Unidas, han señalado que el embarazo adolescente se incrementó, de 69.2 a 77 partos por cada 100 mil nacidos vivo entre 2009 y 2014 y ha urgido al gobierno mexicano a destinar recursos para la aplicación efectiva de dicha estratégica.

En ese contexto, refiere que la Secretaría de Salud debe incrementar la disposición de un mayor número de anticonceptivos para los adolescentes, así como la coordinación para que en las instituciones educativas del nivel medio superior también exista suministro de estos materiales bajo el seguimiento y la supervisión de médicos.

IV. El embarazo adolescente como problema social.

Indica que a nivel social hay poca visibilidad de este problema que de acuerdo con Centros de Estudios Sociales de la UNAM (CESUNAM) se puede calificar de "pandemia". Las metas planteadas por el Estado Mexicano en la ENAPEA no consiguieron reducir la incidencia de casos de embarazo adolescente, por lo cual es necesario que la sociedad civil organizada coadyuve con el trabajo gubernamental para el logro de la disminución efectiva de los casos de embarazo adolescente.

Por ello, es indispensable que el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) destine mayores recursos para la capacitación y fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social incluya la disminución del embarazo adolescente, mediante actividades de concientización, difusión de información, atención y canalización de mujeres en situación de riesgo.

Además, de que el Ejecutivo federal fortalezca las acciones de prevención para disminuir el número de embarazos en adolescentes.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

V. La prevención del embarazo en adolescentes como materia de educación.

La Diputada refiere que como parte de una política integral de prevención, es indispensable que se introduzcan cursos permanentes para otorgar a los estudiantes en edad adolescente (comprendidos en el sistema de educación básica y media superior) información relativa a la educación sexual y la prevención del embarazo. Los cursos deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Visibilizar el problema y concientizar acerca de las eventuales consecuencias del embarazo adolescente.
- Concientizar a los varones acerca de la responsabilidad de acompañamiento y apoyo de las mujeres embarazadas.
- Incluir formación integral en materia de educación sexual.

Y que las instituciones educativas deben fortalecer las actividades extracurriculares que diversifican la ocupación de las y los estudiantes que les permita desarrollar talentos como alternativa a los espacios de recreación que propician el mantenimiento de relaciones sexuales. El acompañamiento de un claro proyecto de vida acompañado de metas de mediano plazo que involucren el rendimiento físico, el desarrollo de aptitudes culturales y artísticas, etc., son una alternativa viable para evitar el embarazo adolescente.

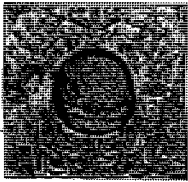
Enfatiza que el fenómeno del embarazo en adolescentes es un problema multifactorial y complejo, cuya prevención y atención integral requiere de una respuesta intersectorial e interinstitucional coordinada, que permita una política de prevención eficaz,

Para lograr lo anterior, la diputada promovente, plantea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, que integran el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna; que permitan reducir el número de embarazos en adolescentes en nuestro país; con pleno respeto a sus derechos humanos y particularmente a sus derechos sexuales y reproductivos.

Segundo. La cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo social del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social, destine mayores recursos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la prevención y atención del embarazo adolescente.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CONSIDERACIONES

1. Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables.

2. Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que:

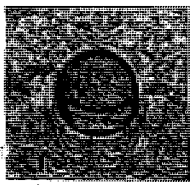
En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Por ende, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En esa tesitura, toda persona tiene derecho a recibir educación, la cual, tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el respeto a los derechos humanos, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

En ese contexto, se establece que El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia y con ello, tienen el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos; además, de la protección y el acceso a los servicios de salud, en materia de salubridad general.

3. De conformidad a los artículos 1º, 13, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) establece que:

Los Estados partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, incluida la protección de la salud en todas sus expresiones.

En ese contexto, los artículos 1º y 2º Convención sobre los Derechos del Niño, establece que los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la Convención, a todo niño, el cual. Es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad, sin distinción alguna.

4. Por su parte, los artículos 1º y 13 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que:

La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional, y tiene por objeto reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Por ende, mandata a crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

También reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, a la vida, a la supervivencia, al desarrollo, a la prioridad; a vivir en familia; a la igualdad sustantiva; a no ser discriminado; a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; a la protección de la salud y a la seguridad social; a la educación; al esparcimiento. Y a la vida plena en condiciones acordes a su dignidad y en condiciones que garanticen su desarrollo integral.

5. Los artículos 1º, 1º bis y 2º de la Ley General De Salud, establecen que: La presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas disposiciones son de orden público e interés social. En ese sentido, establece que se entiende por salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

6. El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), es una política pública interinstitucional del Gobierno de la República en el sexenio que acaba de terminar, que fue integrado por órganos como la Secretaría de Gobernación, la entonces Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional de Población, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

Indígenas, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Mexicano de la Juventud.

7. Que en relación a lo anterior, el 30 de noviembre de 2018, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que entre otras, elimina a la entonces Secretaría de Desarrollo Social y crea la Secretaría de Bienestar.

El 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

8. Que, según los propios Objetivos del GIPEA, radican en la integración de la alineación institucional parte del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) e incluye a los programas sectoriales, nacionales, especiales y de acción específicos del mismo.

Según el apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal". Asimismo, de acuerdo al Artículo 21 de la Ley de Planeación, "el Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo."

Es decir, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que sirvió como base para la creación del GIPEA no es vigente, puesto que el 1 de diciembre de 2018 comenzó el sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador rindió para el periodo 2018-2024 y se espera de acuerdo a los ordenamientos antes citados, se emita el Plan Nacional de Desarrollo Correspondiente.

9. Es así, que la Diputada promovente, planteó en la Proposición que nos ocupa, exhortar a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, que integran el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna; que permitan reducir el número de embarazos en adolescentes en nuestro país; con pleno respeto a sus derechos humanos y particularmente a sus derechos sexuales y reproductivos.

En relación con lo anterior, esta dictaminadora considera que el GIPEA, no es una acción pública vigente en nuestro país, por lo que resulta imposible dirigir un exhorto en el nuevo diseño institucional de la Administración Pública.



10. Sin embargo, esta Comisión entiende como primordial atender no sólo el problema de embarazo adolescente a partir de un programa, sino a través de acciones específicas constantes y concretas que permitan reducir el índice de embarazos en niñas y adolescentes y por consecuencia, en la mortalidad materna. Por lo que nos parece preponderante que independientemente de que haya propuestas direccionadas a ciertos organismos, se genere una aplicación transversal de tareas que permitan cumplir con este objetivo, sin importar el momento político-administrativo en que se encuentre el país.

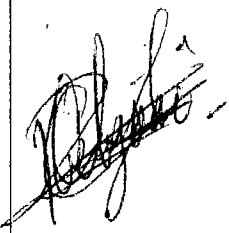
Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión dictaminadora considera que es de aprobarse con modificaciones la Proposición y pone a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

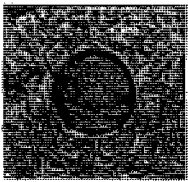
Único. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal correspondientes, a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 13 de diciembre de 2018.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Reyna Celeste Ascencio Ortega Presidenta			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

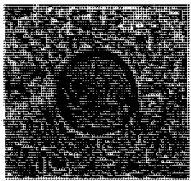


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

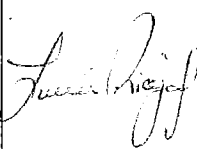

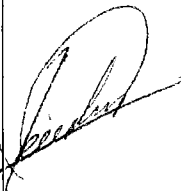
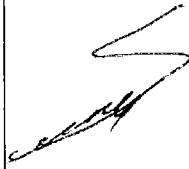
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno Secretario			
Pedro Daniel Abasolo Sánchez Secretario			
Frida Alejandra Esparza Márquez Secretaria	 <i>A favor</i>		
Edgar Guzmán Valdéz Secretario			
Oscar Daniel Martínez Terrazas Secretario			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

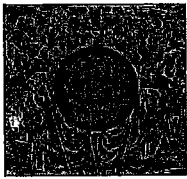


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

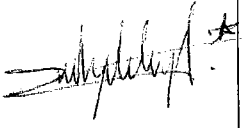


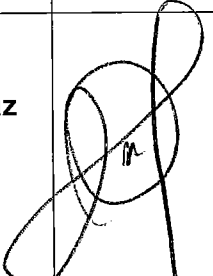
María Alemán Muñoz Castillo Secretario			
Ana Lucía Riojas Martínez Secretaria			
Lidia Nallely Vargas Hernández Secretaria			
Alejandro Viedma Velázquez Secretario			
Sebastián Aguilera Brenes Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARIAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

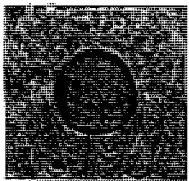


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

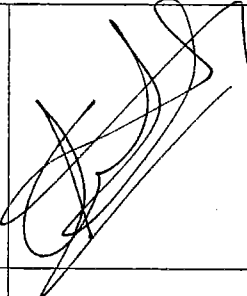



Dorheny García Cayetano Integrante			
Karen Michel González Integrante			
Lizeth Amayrani Guerra Méndez Integrante			
Javier Ariel Hidalgo Ponce Integrante			
Dulce María Méndez de la Luz Dauzón Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

Erika Mariana Rosas Uribe Integrante			
Nayeli Salvatori Bojalil Integrante			
Lizeth Sánchez García Integrante			
Víctor Gabriel Valera López Integrante			
Ernesto Vargas Contreras Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE VISIBILICE A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, somete a su consideración el presente **Dictamen en sentido positivo** relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión, a que se visibilice a las juventudes en la Legislación Nacional, el cual se realiza de acuerdo a lo siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de ANTECEDENTES, esta Comisión Ordinaria encargada del análisis y el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, enunciará el proceso que ha seguido el asunto y todas sus referencias.

En el apartado de CONTENIDO, se expondrá el planteamiento del problema que ha realizado la parte promovente, así como la solución concreta que desarrolló para solucionarlo y sus alcances.

En el apartado de CONSIDERACIONES, se encontrarán las estimaciones técnicas, jurídicas y programáticas, expresadas en argumentos y razonamientos que determine esta comisión dictaminadora, sustentando en todo momento, el sentido de su resolución.

ANTECEDENTES

1.- El 18 de octubre de 2018, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Lidia Nallely Vargas Hernández y el Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión, a que se visibilice a las juventudes en la Legislación Nacional..

2. La Proposición de mérito, fue suscrita por los diputados: Lizeth Amayrani Guerra Méndez, Dorheny García Calletano, Diego Eduardo del Bosque Villareal, Reyna Celeste Ascencio Ortega,

Sebastián Aguilera Brenes, Merary Villegas Sánchez, Edith García Rosales, Citlally Pérez Mackintosh, Alejandro Viedma Velázquez y Óscar Rafael Novella Macías.

2. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la Proposición fue turnada a través de oficio D.G.P.L. 64-II-3-65 a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para su estudio y dictamen correspondiente, mismo que recayó en el expediente número 466 y que fue recibida por esta Comisión el 18 de octubre de 2018.

CONTENIDO

Los diputados promoventes, plantean que en México se tiene una deuda histórica con las personas jóvenes. Situación que se refleja en las desventajas y desigualdades como: rezago educativo, exclusión de la educación media superior y superior, falta de oportunidades laborales, jóvenes sin oportunidades de empleo, pobreza y discriminación.

Por lo anterior, se considera necesario que el Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, tenga una perspectiva incluyente hacia las y los jóvenes de todos los grupos sociales, es decir que se visibilice a las juventudes en la legislación nacional.

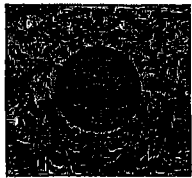
Asimismo manifiestan que se debe exigir el cumplimiento de los derechos de las juventudes y que es necesario seguir recomendaciones de instancias como el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes de la Organización de las Naciones Unidas.

Consideran fundamental, realizar una labor legislativa que considere la diversidad, necesidades y demandas. Siendo así, la base de políticas, mecanismos y capacidades nacionales para aumentar la cantidad y calidad de oportunidades que permitan la participación de los jóvenes en la sociedad y para que de esta manera puedan lograr mayor bienestar.

Para lograr lo anterior, los diputados promoventes, plantean el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que se visibilice a las juventudes en la legislación nacional considerando su diversidad, características, necesidades y demandas. Las nuevas leyes o la cantidad y calidad de oportunidades que permitan la participación de los jóvenes en la sociedad y para que de esta manera puedan lograr mayor bienestar.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CONSIDERACIONES

1. Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables.

2. En este momento, está viva la generación de jóvenes más grande de la historia en el mundo. Existen en el globo 1,800 millones de personas entre 10 y 24 años. Cerca del 90% de ellos viven en regiones en desarrollo, donde son la población más numerosa. Estas cifras irán en aumento—entre 2015 y 2030 solamente, cerca de 1900 millones de jóvenes cumplirán 15 años.¹ En México la estimación de la población total es de 119, 938, 473 millones de personas, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. De esa población, 37, 504, 392 millones son jóvenes de 12 a 29 años. Lo que representa el 31.4% de la población total de México.²

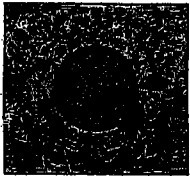
3. Menciona el experto en temas de juventud, Ernesto Rodríguez, que es conveniente explicitar los criterios básicos con los que habría que operar en el terreno de las políticas públicas de juventud.³ Entre estos criterios, destacan los siguientes:

- *Las políticas públicas deberían tomar a los jóvenes en una doble perspectiva: como destinatarios de servicios y como actores estratégicos del desarrollo, que protagonizan la modernización económica, social y política de sus países.*
- *Dichas políticas deberían operar sobre la base del fortalecimiento de las redes institucionales existentes y/o creando otras en las esferas en las que no existen, como una forma concreta de poner en práctica la concertación aludida.*
- *Estas políticas públicas deberían responder adecuadamente a la heterogeneidad de grupos juveniles existentes, focalizando con rigor acciones diferenciadas y específicas, que respondan a las particularidades existentes en la materia.*

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/>

² Con datos del Instituto Mexicano de la Juventud. De acuerdo a la Ley del Instituto, por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población joven es la que se encuentra comprendida entre los 12 y 29 años

³ Juventud y desarrollo en América Latina: desafíos y prioridades en el comienzo de un nuevo siglo. Ernesto Rodríguez.- Consultado en: <http://ibero.mx/campus/publicaciones/jovenes/pdf/epieck2.pdf>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

- *Las políticas públicas de juventud deberían promover la más extendida y activa participación de los jóvenes en su diseño, ejecución y evaluación efectiva*

Pero la que esta Comisión considera fundamental es la siguiente:

- *Las políticas deberían desplegar un esfuerzo deliberado para sensibilizar a los tomadores de decisiones y a la opinión pública en general sobre la relevancia de estas temáticas, mostrando la exclusión juvenil como un obstáculo del conjunto de la sociedad.*

4. Que el programa anual de la Comisión, establece la responsabilidad de asumir como obligación que en todo el contenido que emane de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, incluidas las Iniciativas, Puntos de Acuerdo, Dictámenes, Minutas, Foros, Seminarios, Talleres y en cualquier espacio que se participe, se debe observar la **transversalidad** de acuerdo con la Perspectiva de juventud, para contribuir a la democratización de la participación de las personas jóvenes, así como para observar en todo momento que las leyes y políticas públicas que de todo ente emanen, sean sensibles a las necesidades y realidades de los jóvenes.

Por lo que con la aprobación del presente Punto de Acuerdo, se estaría avanzando en el cumplimiento del Programa.

5. Que de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra con el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política. A sus reuniones podrán ser convocados los Presidentes de comisiones, cuando exista un asunto de su competencia.

5. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tiene, entre sus facultades, la de *“establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, teniendo como base las agendas presentadas por los grupos parlamentarios...”*.

Por lo anterior, esta Comisión considera que la Conferencia es el órgano indicado para impulsar que la H. Cámara, sirva en todo momento observar a la juventud como eje rector de todo el trabajo que emane de ella.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión dictaminadora considera que es de aprobarse con modificaciones la Proposición y pone a su consideración el siguiente:

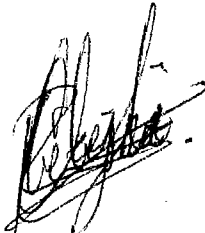
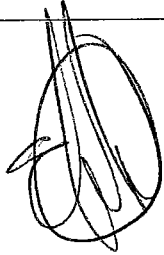


PUNTO DE ACUERDO

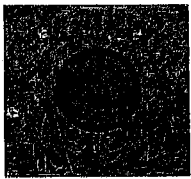
Único. Se solicita respetuosamente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para que por su conducto, se invite a los Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités, se incluya en su agenda y programa legislativo de los próximos periodos de sesiones, la importancia de la juventud como eje transversal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 13 de diciembre de 2018.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

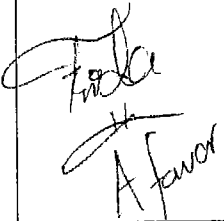

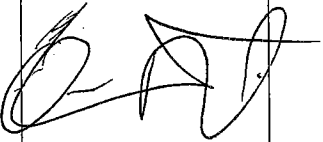

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Reyna Celeste Ascencio Ortega Presidenta			
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno Secretario			
Pedro Daniel Abasolo Sánchez Secretario			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE VISIBILICE A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

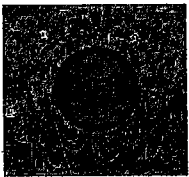
COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

Frida Alejandra Esparza Márquez Secretaria			
Edgar Guzmán Valdéz Secretario			
Oscar Daniel Martínez Terrazas Secretario			
María Alemán Muñoz Castillo Secretario			
Ana Lucía Riojas Martínez Secretaria			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE VISIBILICE A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

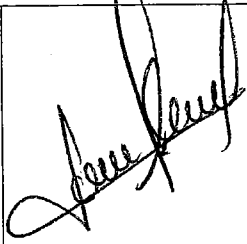
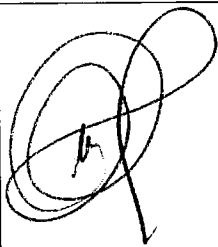

<p>Lidia Nallely Vargas Hernández Secretaria</p>			
<p>Alejandro Viedma Velázquez Secretario</p>			
<p>Sebastián Aguilera Brenes Integrante</p>			
<p>Dorheny García Cayetano Integrante</p>			
<p>Karen Michel González Integrante</p>			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE VISIBILICE A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

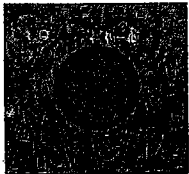


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LX:II LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL



Lizeth Amayrani Guerra Méndez Integrante			
Javier Ariel Hidalgo Ponce Integrante			
Dulce María Méndez de la Luz Dاوزón Integrante			
Erika Mariana Rosas Uribe Integrante			
Nayeli Salvatori Bojalil Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE VISIBILICE A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

Lizeth Sánchez García Integrante			
Víctor Gabriel Valera López Integrante			
Ernesto Vargas Contreras Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE VISIBILICE A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre la operación de los depósitos vehiculares y las empresas autorizadas para prestar servicios de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de unidades a disposición de autoridades, a cargo del Diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con fecha 25 de septiembre del 2018, el Diputado Federal José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo sobre la operación de los depósitos vehiculares y las empresas autorizadas para prestar servicios de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de unidades a disposición de autoridades.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-1-0095 acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 585.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Antecedentes, el Diputado Federal José Luis Montalvo Luna, señala lo siguiente:

De acuerdo con la propuesta del promovente menciona la falta de transparencia y de legalidad de los depósitos vehiculares, en específico del Estado de México. Si bien es cierto que los depósitos vehiculares son un mecanismo institucional para la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

corrección a las posibles infracciones al reglamento de tránsito por parte de la ciudadanía. Además de las presuntas anomalías en el funcionamiento de los "corralones".

Asimismo, señala que, de acuerdo con datos del INEGI, del año 2000 a 2015 en México el número de vehículos particulares tuvo un crecimiento de 171 por ciento. Para el caso del Estado de México, en un mismo periodo, de casi 900 mil a 4.48 millones de vehículos particulares, es decir, un incremento de casi 400 por ciento.

De la misma manera, comenta son constantes los reclamos e inconformidades que la ciudadanía realiza para poner un alto a los abusos del que son objeto por falta de un control de las autoridades del gobierno del estado de México, que al no existir con claridad un empadronamiento de depósitos vehiculares ponen en riesgo a los habitantes.

Las omisiones e irregularidades de las autoridades estatales exponen a la ciudadanía a posibles hechos de corrupción, así como a situaciones que transgreden la seguridad e integridad misma al ser posibles víctimas de algún otro delito por parte de empresas que prestan el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos que no cumplan con los requisitos necesarios para su funcionamiento.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México para que, a través de la Secretaría de Movilidad de la entidad, lleve a cabo una revisión exhaustiva sobre el funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a disposición de distintas autoridades, a fin de verificar si se conducen conforme al marco jurídico y en su caso, se lleven a cabo las acciones conducentes por irregularidades cometidas en perjuicio de los automovilistas que son remitidos a los denominados "corralones".

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México para que, a través de la Secretaría de Gobierno de la entidad, lleve a cabo una actualización del empadronamiento completo de los depósitos vehiculares, a fin de tener certeza sobre el número de establecimientos utilizados debidamente autorizados como "corralones" en la entidad.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora coincide con el proponente en el sentido de contar con sólidos controles de vigilancia y transparencia en los depósitos vehiculares derivado de las atribuciones de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, si bien es cierto que los depósitos fueron creados para la corrección a las posibles infracciones al



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

reglamento de tránsito, es indispensable impulsar mayor regulación en el proceso de levantamiento de vehículos y remitirlos al depósito correspondiente, garantizando su conservación y la guarda de los objetos que en éste se encuentren.

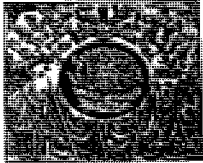
2. Que el artículo 6 del Reglamento de Tránsito del Estado de México establece que a la Secretaría de Gobierno le corresponde proponer los espacios para el depósito de vehículos que por alguna causa deban ser retirados de la circulación.

3. Asimismo, esta Comisión dictaminadora coincide con el proponente en que las omisiones e irregularidades de las autoridades estatales pueden exponer a la ciudadanía a posibles hechos de corrupción, así como a situaciones que puedan transgredir la seguridad e integridad misma al ser posibles víctimas de algún otro delito por parte de empresas que prestan el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos que no cumplan con los requisitos necesarios para su funcionamiento.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del Estado de México para que, a través de la Secretaría de Movilidad de la entidad, lleve a cabo una revisión exhaustiva sobre el funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a disposición de distintas autoridades, a fin de verificar si se conducen conforme al marco jurídico y en su caso, se lleven a cabo las acciones conducentes por irregularidades cometidas en perjuicio de los automovilistas que son remitidos a los denominados "corralones".

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del Estado de México para que, a través de la Secretaría de Gobierno de la entidad, lleve a cabo una actualización del empadronamiento completo de los depósitos vehiculares, a fin de tener certeza sobre el número de establecimientos utilizados debidamente autorizados como "corralones" en la entidad.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**


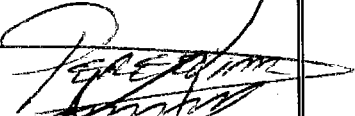


















**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		


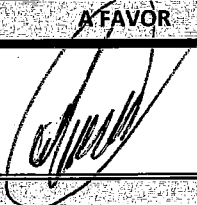






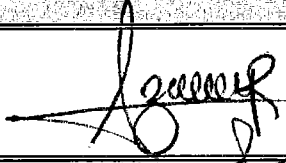

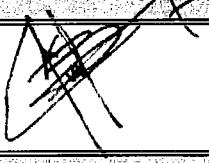



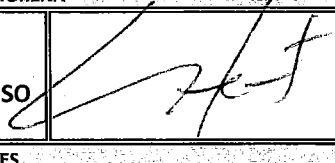


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			












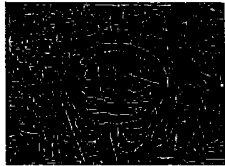
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXCM. LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO	<i>floroly</i>		
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			










**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes, a cargo de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 23 de octubre del 2018, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-2-105, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 712.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Antecedentes, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señalan lo siguiente:

- a) Los proponentes señalan que los accidentes automovilísticos se han convertido en un problema de salud pública en muchos países, cuyas principales causas están relacionadas con el exceso de velocidad, por utilizar aparatos electrónicos o por el influjo de alguna droga como el alcohol de parte de los conductores, entre otras.

- b) Mencionan que, para dimensionar la magnitud del problema, existen datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que señalan que cada año mueren cerca de 1.3 millones de personas en las carreteras del mundo, y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales por los percances.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

Los proponentes, analizando los datos proporcionados por la OMS, refieren que este tipo de accidentes por este tipo de condicionantes, son una de las principales causas de muerte en personas de entre los 15 y los 29 años, así como el que 93% (noventa y tres por ciento) de las mismas se producen en países de bajos y medianos ingresos, que sólo cuentan con 54 por ciento de los vehículos matriculados a nivel global.

Otro factor que refieren y que ha denunciado la OMS es que, a medida que aumenta en un kilómetro por hora (km/h) la velocidad media de un vehículo, también crece en tres por ciento la incidencia de accidentes que produce traumatismos, y de 4 a 5 por ciento en la incidencia de accidentes mortales.

- c) Los proponentes apuntan que sólo 47 países (o sea el 13 por ciento de la población mundial), cuentan con leyes que contribuyen con mejores prácticas sobre la velocidad en zonas urbanas, por lo que es recomendable, afirman, que en los países se establezca un límite de velocidad máximo en zonas urbanas no superior a 50 km/h, con la finalidad de garantizar la seguridad e integridad de la población.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

- d) Los proponentes mencionan que el conducir bajo los efectos del alcohol, en el porcentaje que indican en su propuesta, aumenta el riesgo de sufrir un accidente de tránsito, por lo que recomiendan bajar dicho límite de consumo de bebidas alcohólicas para los conductores, y toman de referencia el que en 34 países existen leyes sobre la conducción bajo los efectos del alcohol.
- e) También afirman que se debe de usar un casco de buena calidad para ayudar a reducir el riesgo de muerte o de que se produzcan lesiones graves en accidentes de tránsito en el caso de los motociclistas. En ese sentido, afirman, 44 países cuentan con leyes sobre el uso del casco por los motociclistas, así como una norma específica para la calidad de los materiales.
- f) En la proposición en estudio se hace énfasis en que se debe usar el cinturón de seguridad, ya que ayuda a reducir de 45 a 50 por ciento el número de traumatismos mortales y no mortales entre los ocupantes de los asientos delanteros, y de 25 a 75 por ciento entre los ocupantes de los asientos traseros. Asimismo, nos habla de la utilización de dispositivos de seguridad para niños, ya que los mismos reducen, en los porcentajes que citan, los riesgos de muerte o de traumatismos graves cuando se presentan los accidentes de tránsito.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

- g) Los proponentes hacen énfasis en el aumento potencial de los accidentes de tránsito vehicular en el mundo, y más en América Latina, pero enfatizan cifras de lo que ocurre en nuestro país, donde el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que existen más de 38 millones de vehículos automotores registrados, siendo los estados con menor volumen Colima con 283 mil y Campeche con 266 mil unidades en circulación.

Además, mencionan cifras que dan las Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC), correspondientes al año de 2014, donde el primer lugar, en cuanto a volumen de automóviles, lo tiene el Estado de México, con 5.1 millones, seguido por la Ciudad de México con 4.7 millones, mientras que Jalisco ocupa el tercer sitio con 3.1 millones.

- h) Asimismo, refieren que el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), establece que nuestro país ocupa el séptimo sitio a nivel mundial y el tercero en la región de Latinoamérica en muertes por siniestros viales, con 22 decesos de jóvenes de entre 15 y 29 años al día, y 24 mil decesos en promedio al año. Los siniestros viales, dicen, constituyen la primera causa de muerte en jóvenes entre 5 y 29 años de edad y la quinta entre la población general.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

- i) Por otra parte, refieren que la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), indica que las causas de los accidentes en las carreteras federales, alrededor de 80 por ciento de las veces se deben al conductor, 7 por ciento al vehículo, 9 por ciento a los agentes naturales y sólo 4 por ciento al camino.
- j) Reiteran que, entre los principales factores que causan accidentes carreteros, los humanos representan el mayor porcentaje, debido a que conducen bajo los efectos del alcohol, medicinas y estupefacientes; realizan maniobras imprudentes y hacen caso omiso a los señalamientos por parte del conductor; conducen a exceso de velocidad; la salud física del conductor; así como conducir con fatiga, cansancio o con sueño.

Aluden a la existencia de otros factores que contribuyen a este tipo de accidentes, entre los que se encuentran los siguientes: que los vehículos no tengan las condiciones adecuadas para su operación o no cuenten con el mantenimiento que requiere; causas climatológicas como la niebla, humedad, derrumbes, zonas inestables, hundimientos; así como errores de señalamientos viales o el mal estado de los caminos y carreteras.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

- k) Otro dato que aportan los proponentes es el que señala la Policía Federal, quien indica que los hombres tienen cuatro veces más accidentes que las mujeres y que los hombres que viajan acompañados por sus amigos incrementa los riesgos de que sufran un accidente. También se refieren al uso de aparatos electrónicos como los celulares, o el hecho de jugar carreras o arrancones, todos factores que pueden causar percances mortales.

Aunado a lo anterior, los proponentes mencionan que el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), hace partícipe que alrededor de 40% (cuarenta por ciento) de los mexicanos utiliza un celular mientras conduce, por lo que una distracción por mínima que parezca incrementa hasta en 23 por ciento la posibilidad de sufrir un accidente.

- l) Refieren que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación de la Secretaría de Salud, han elaborado programas y políticas en materia de seguridad vial y de prevención de accidentes, como es la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, cuyo objetivo central es disminuir el índice de mortalidad y lesiones en la población.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

m) En este orden de ideas, los proponentes solicitan que se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las medidas que contribuyan a prevenir y reducir los accidentes automovilísticos en todo país, particularmente entre en los jóvenes.

2. En este sentido, los proponentes formulan su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera viable la propuesta de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ya que la finalidad que persigue es la de preservar la vida, la salud y la integridad de las personas.

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Dicho precepto constitucional menciona que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, dice el mencionado precepto, están obligadas, en el ámbito de sus facultades y competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo cual el Estado mexicano



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Quienes dictaminamos vemos que el proyecto de Punto de Acuerdo que se dictamina se hace en razón de la protección a la vida y a la integridad física de las personas que utilizan las vías de comunicación, sobre todo de las carreteras del orden federal.

2. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera, con base en lo que señalan las fracciones IX y XXII del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en lo relativo a que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene la facultad para otorgar concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales y vigilar técnicamente su funcionamiento y operación, así como la de construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, que tiene y puede coordinarse con las entidades federativas, a través de las dependencias homólogas, para realizar todo tipo de acciones que prevengan accidentes vehiculares en las carreteras del país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

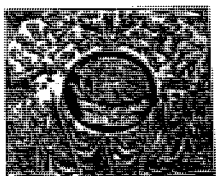
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

3. Esta dictaminadora, analizando el contenido del artículo 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados en vigor, donde se establece que el Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de puntos de acuerdo, que representan la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, en ese sentido y toda vez que las dependencias gubernamentales de las entidades federativas son órganos que auxilian al Ejecutivo Estatal en el desempeño de sus funciones conforme a sus leyes orgánicas internas, es que se modifica el Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, **en coordinación con las entidades federativas**, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

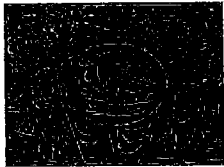
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**




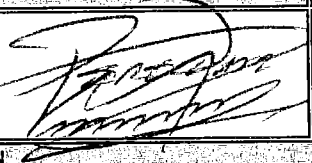

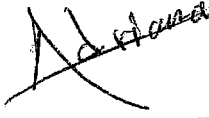

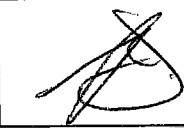







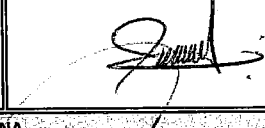

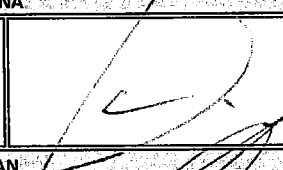


CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			


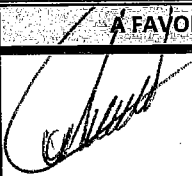

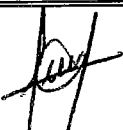




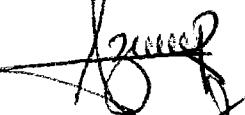

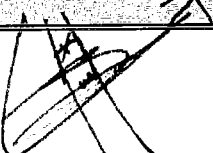






**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
IX LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			













**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			










**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al aumento de tarifas de camiones de transporte público en Mexicali, Baja California, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056)

de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 15 de noviembre del 2018, la Diputada Federal Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al aumento de tarifas de camiones de transporte público en Mexicali, Baja California.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-3-178, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 1056.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Antecedentes, la Diputada Federal Marina del Pilar Ávila Olmeda del Grupo Parlamentario de MORENA, señala lo siguiente:

El 23 de marzo de 2018, en sesión de Cabildo fue aprobado el aumento a la tarifa de transporte público de 2.50 pesos, quedando en 15.50 pesos en Mexicali. Pero la nueva tarifa entraría en vigor 30 días después de que sea publicada en el Periódico Oficial de Baja California.

Si tenemos en cuenta que Baja California tiene las tarifas de transporte público más caras del país según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y que además no amerita que dichas tarifas sean aplicadas ya que el transporte está en



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056)

condiciones deplorables. En ocasiones el transporte carece de asientos y de aire acondicionado donde las temperaturas oscilan entre 30 y 50 grados.

Además, que con esto se lesiona la economía del municipio, nos preguntamos, como se atreven a aumentar el transporte público, si la economía en Mexicali vive una recesión, por las malas políticas públicas, a esto le sumamos que, de acuerdo al INEGI, los camiones son el principal medio de traslado para cuarta parte de los que trabajan y la quinta parte de los que estudian.

La aprobación se dio tras una sesión de la Comisión de Seguridad, Tránsito y Transporte Público. El incremento a la tarifa del transporte fue aprobado con 11 votos a favor y 5 en contra. Los votos en contra fueron otorgados por Alejandra Ang, de Morena; Héctor Vega, del PES; y los 3 regidores de la bancada del PRI.

Baja California destaca a nivel nacional por contar con el transporte público más caro del País, el cual ha incrementado 25 por ciento en promedio durante 2017.

Los residentes de los diferentes municipios del Estado pagan por el servicio de transporte, ya sea en taxis de ruta, microbús o autobús urbano, de 12 a 16 pesos por recorrido.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sólo en Fresnillo, Zacatecas, y Acapulco, Guerrero, igualan los precios de 15 pesos cobrados en colectivos en Baja California.

Usuarios y funcionarios de los diferentes municipios aceptan que existen gran cantidad de unidades de transporte público que están en malas condiciones, algunas con diez años más de uso, y que afectan el servicio brindado a la gente.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056)

En la ciudad circulan cerca de 4 mil 500 unidades del transporte masivo (calafias y camiones) y 4 mil taxis de ruta, de las cuales 60 por ciento y 35 por ciento respectivamente son unidades viejas.

En el presente año, cabildos de diferentes municipios de la entidad han autorizado aumentos del transporte público del 23 al 30 por ciento, la excepción era Mexicali, sin embargo, al día de hoy esto ya no es así.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al alcalde de Mexicali a que revierta el aumento a las tarifas de autobuses de transporte público ya que las condiciones de dichas unidades y el servicio no ameritan dicho aumento en su costo, lesionando la economía del municipio.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera de trascendental importancia el que el transporte público colectivo de pasajeros se preste con eficiencia, sea accesible para los usuarios y que no implique un alto impacto en el bolsillo de la población. Como el Estado mexicano requiere, por la generalidad y la dimensión del servicio, que el transporte colectivo de pasajeros satisfaga las necesidades de la población civil,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

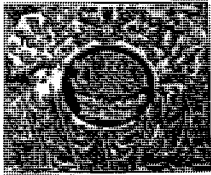
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056)

para lo cual lo ha concesionado a los particulares, siendo éste, también, un factor importante de desarrollo económico y social.

2. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza en nuestro país la autonomía municipal siendo parte de dicha autonomía el que establezca los ingresos públicos para poder sostener la satisfacción de las necesidades más elementales de la población civil. En ese sentido, la fracción II de dicho precepto constitucional enfatiza en señalar que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Además, tienen las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes municipales que expidan las legislaturas de los Estados, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, las cuales regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos.

3. Esta dictaminadora, analizando la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio para su resolución, consideramos que, por una parte, es viable el tomar en cuenta la disparidad del aumento de la tarifa por la prestación del servicio para exhortar al Honorable Ayuntamiento de Mexicali, en el Estado de Baja California, no a que revierta una decisión, la cual constitucionalmente está sustentada en una facultad legal y legítima, sino para que reconsidere dicho aumento, tomando en cuenta las posibilidades económicas de la población civil, y que lo haga mediante estudios serios y verificables, emitidos por instituciones de reconocido prestigio en los cuales se determine un precio justo que permita mejorar el servicio y la accesibilidad para los usuarios del transporte.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056)

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por la Diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Mexicali, en el Estado de Baja California para que, previos los estudios correspondientes que presenten instituciones de reconocido prestigio, reconsidere el aumento a las tarifas del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en dicho municipio, a afecto de mejorar la calidad del mismo sin lesionar la economía de la población civil.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**


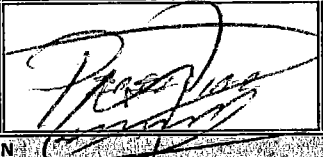

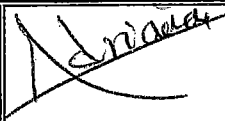
















**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056).

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			









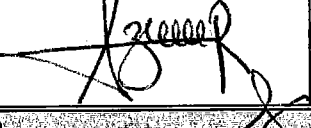

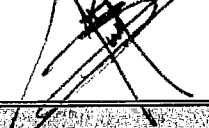



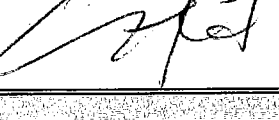


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.-(Expediente 1056).

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI		
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES		
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT		
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC		
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD		
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI		
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM		
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PES		












**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA-DEL-PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056).

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO	<i>Flores</i>		
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			










CÁMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056).

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

CIUDADELLA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Gobierno de las entidades federativas, a promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular, a cargo de Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. Antecedentes

1. Con fecha 18 de octubre de 2018, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la facultad que les confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron al pleno de la Cámara de Diputados la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Gobierno de las entidades federativas, a promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular.

La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-5-66, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 372.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

EXTERNA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

1. En el punto de Antecedentes, los Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, señalan lo siguiente:

El uso de vehículos automotores ha aumentado sistemáticamente entre la población mundial, derivado del crecimiento de las ciudades y, en muchos de los casos, por las facilidades para adquirirlos, una situación que también ha contribuido al crecimiento en el número de accidentes, por lo que es necesario proteger el patrimonio de los usuarios ante la presencia de cualquier eventualidad.

El anuario estadístico de accidentes en carreteras federales 2017, elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), establece que se tienen registrados un total de 11 mil 883 percances que dejaron un saldo de 2,921 personas muertas y 8 mil 910 lesionadas, así como daños materiales ascienden a mil 062.1 millones de pesos o 56.2 millones de dólares.

Actualmente, el seguro de responsabilidad civil es obligatorio en los tramos de autopistas federales y en 18 estados de la República. De acuerdo con lo previsto en el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, todos los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes federales deberán contar con un seguro que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas por la conducción del vehículo, siendo responsabilidad del propietario del vehículo, la contratación del seguro.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A partir de 2019, todos los vehículos deberán tener una cobertura de seguros mínima para poder circular por vías, puentes y carreteras federales, de lo contrario el conductor podrá recibir una sanción económica.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, promuevan campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular para poder circular por vías, puentes y carreteras federales.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios

Financieros para que fortalezca las acciones de supervisión, a fin de evitar abusos y fraudes en la contratación de seguros para vehículos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

III. CONSIDERACIONES

1. En sus Consideraciones, la Proposición con Punto de Acuerdo establece que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, todos los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes federales deberán contar con un seguro que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas por la conducción del vehículo, siendo responsabilidad del propietario del vehículo, la contratación del seguro.

2. Que según el acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro establece que a partir de 2019 todos los vehículos deberán tener una cobertura de seguros mínima para poder circular por vías, puentes y carreteras federales.

3. Como los diputados que suscriben la Proposición con Punto de Acuerdo lo señalan, la incidencia de accidentes en las vías, caminos y puentes federales se ha incrementado en los años recientes, lo que hace necesario que opere la cobertura de seguros que cubran daños a las personas y a sus bienes.

4. Ante tales antecedentes de incidencia de accidentes vehiculares y la obligatoriedad establecida en la ley de la materia, es de suma importancia promover campañas sobre la necesidad de que los usuarios de las vías, caminos y puentes federales contraten un seguro de responsabilidad civil vehicular, no solo para



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

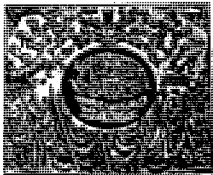
cumplir con la obligatoriedad de la legislación, sino también para salvaguardar el patrimonio de las personas ante cualquier eventualidad.

5. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera necesario, en concordancia con lo propuesto por los diputados ponentes, que las autoridades relacionadas con la obligación que los usuarios de las vías, caminos y puentes federales tienen de contar con un seguro de responsabilidad civil vehicular, realicen campañas informativas a este respecto, de manera que se extienda el cumplimiento de esta obligación.

6. La realización de exhortos de la Cámara de Diputados a las autoridades competentes, como los que se proponen, no vulnera la división de poderes dispuesta por el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues se trata de pronunciamientos que esta Cámara efectúa en cumplimiento de su facultad de control y evaluación que la misma Carta Magna le reserva. Por otro lado, tales exhortos, como es el caso de los que se plantean en esta Proposición, se realizan en términos de que las autoridades a las que se dirigen actúen en el marco de sus atribuciones legales.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, promuevan campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular para poder circular por vías, puentes y carreteras federales.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que fortalezca las acciones de supervisión, a fin de evitar abusos y fraudes en la contratación de seguros para vehículos.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**














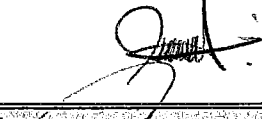






COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			


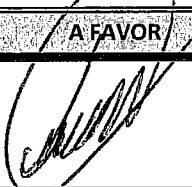



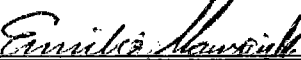


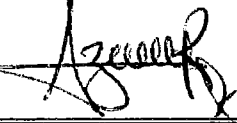








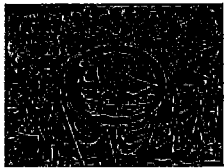
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			





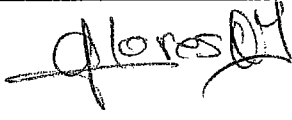







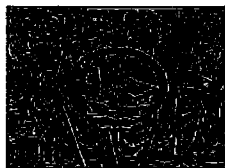
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			










**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017, a cargo del Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 23 de octubre del 2018, el Diputado Federal Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

Transportes para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha, mediante oficio número DGPL 64-II-6-0088, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 611.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, el Diputado Federal Daniel Gutiérrez Gutiérrez, señala lo siguiente:

- a) El diputado proponente señala que las obras de infraestructura son especialmente importantes para el desarrollo nacional, puesto que implican inversiones millonarias para detonar el crecimiento de determinado sector económico del país, generan empleos y cambian el rostro de las regiones en las que se desarrollan.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

- b) Apunta que, en lo particular, las obras destinadas a las vías de comunicación y el transporte resultan fundamentales para la economía nacional, ya que son un motor de expansión para la inversión y el comercio. En ese sentido refiere que es prioritario que los procesos a través de los cuales se financian estas obras y sus proyectos de ejecución sean transparentes, estén técnicamente bien sustentados y puedan ser auditados.
- c) Señala que, en nuestro país, la obra más importante de infraestructura de los últimos años es la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Al respecto señala que el titular del Poder Ejecutivo Federal durante su segundo Informe de Gobierno en septiembre de 2014, anunció dicha obra resaltando su importancia y trascendencia.
- d) Menciona que en un diagnóstico que realizó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se afirma que, desde hace más de 20 años, existe la necesidad de ampliar la capacidad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Señala que la saturación operativa del aeropuerto restringe significativamente la posibilidad de mantener un crecimiento elevado y sostenido a través de un aumento en la productividad.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

- e) El iniciador apunta que, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, se reestructuró y aumentó el costo de la inversión del NAICM al actualizarse el monto de 169 mil a 285 mil millones de pesos, lo cual representa un incremento del 70 por ciento. Esto se debe, dice, a que el costo original de 13 mil 300 millones de dólares fue calculado con un tipo de cambio de 12.7 pesos por dólar en 2014. Lo anterior, afirma, cuestiona la viabilidad del proyecto, aunque, según lo dicho por el gobierno federal, solamente 10 por ciento de los recursos son de inversión pública, mientras el 90 por ciento restante proviene de la inversión privada. Afirma que, en ese sentido, diversos grupos, académicos, expertos y organizaciones civiles y políticas se han manifestado ya sea a favor o en contra del proyecto del nuevo aeropuerto.
- f) El proponente menciona que organizaciones como el Colegio de Ingenieros Civiles de México, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Cámara Nacional de Aerotransportes, se han manifestado a favor del proyecto, avalando su factibilidad y apoyado en su construcción. Por otra parte, dice, la Agencia de Resiliencia de la Ciudad de México, han mencionado que el nuevo aeropuerto está en riesgo de inundación, al estarse



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

construyendo en la zona del lago de Texcoco, Estado de México, el cual se ha usado como un vaso regulador para que la capital del país no se inunde, y que además es un lugar que sufre hundimientos diferenciados.

g) El Diputado Gutiérrez Gutiérrez destaca el que existen observaciones detectadas en las auditorías que ponen en evidencia irregularidades en el manejo del gasto destinado a su construcción, y que, al respecto la Auditoría Superior de la Federación, al presentar a la Cámara de Diputados la primera entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2017, hizo observaciones por 16 millones de pesos al gasto en la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, sólo para el año 2017, relatando en el cuerpo de su proposición con Punto de Acuerdo, las distintas anomalías relacionadas con la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, las cuales, por economía procesal son reproducidas en el presente dictamen.

h) También cita un análisis elaborado por el Instituto Mexicano de Competitividad respecto de 117 contratos del nuevo aeropuerto y donde dicho instituto concluyó que 34 de ellos fueron adjudicados con una sola propuesta solvente, es decir, los procedimientos se asignaron sólo con una



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

opción que cumplía con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos que establecieron las convocatorias, lo que quiere decir que, afirma el proponente, el 29 por ciento de los procedimientos que se adjudicaron mediante licitación pública para la construcción del nuevo aeropuerto, no fueron asignados bajo criterios de competencia. La suma de estos montos adjudicados a 34 procedimientos con una sola propuesta solvente es de mil 801 millones 502 mil 818 pesos.

- i) En este sentido, afirma, se han creado espacios de diálogo, por ejemplo, entre los actores políticos y el Consejo Mexicano de Negocios y el Consejo Coordinador Empresarial, por mencionar algunos. Sin embargo, señala falta de una articulación institucional para que estos ejercicios de revisión al nuevo aeropuerto puedan tener una repercusión real, por lo que, afirma, se requiere apertura en este tema y que desde los poderes del estado exista un ejercicio de revisión a una obra pública de esta envergadura.
- j) El legislador proponente señala que en anteriores legislaturas, ambas cámaras que componen el Congreso de la Unión han creado comisiones especiales con la intención de dar seguimiento a las obras de construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

- k) El proponente considera que esta LXIV Legislatura no debe ser omisa en los asuntos que la ciudadanía demanda que sean esclarecidos, y que el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México debe ser evaluado en todas sus dimensiones y, en su caso, corregir o cancelar lo que haga falta. Asimismo, apunta que se debe de solicitar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que informe a la sociedad lo referente a la construcción del nuevo aeropuerto en comento y los contratos que se han otorgado, ya que es trascendental porque puede contribuir a que esta obra no siga manchada por la opacidad y malos manejos.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera que la propuesta debe ser atendida, ya que, por principio de cuentas, los artículos 1 y 2 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación es una norma de orden público que tiene por objeto la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como de las situaciones irregulares que se denuncien respecto al ejercicio fiscal del año en curso o de años anteriores distintos a la misma que esté en revisión. Asimismo, dicha Ley señala que la Auditoría Superior de la Federación podrá fiscalizar las operaciones que involucren recursos públicos federales o participaciones federales, a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas, etcétera, teniendo dicha entidad la organización y las atribuciones suficientes para hacer valer sus determinaciones. La fiscalización que realiza la Auditoría comprende la revisión del manejo, la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

custodia y la aplicación de recursos públicos federales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, conforme a las disposiciones aplicables, por lo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está obligada a transparentar su actuar y manifestar públicamente si le ha dado cumplimiento a dicho ejercicio de fiscalización y rendición de cuentas.

2. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal tiene la atribución de poder cumplir con dicha obligación, ya que la fracción V del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que es su facultad la de regular y vigilar "la administración de los aeropuertos nacionales, conceder permisos para la construcción de aeropuertos particulares y vigilar su operación".
3. Esta dictaminadora, analizando el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, vemos que el artículo 5º, fracción VI de dicho ordenamiento, faculta al titular de la dependencia para que rinda cuenta al Congreso de la Unión del estado que guarda su ramo e informe, siempre que



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

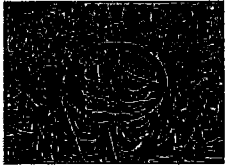
sea requerido por cualquiera de las Cámaras que lo integran, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus actividades. Por tal motivo es que es deber de dicho Secretario el enterar a esta Cámara y a la opinión pública, de las acciones que adoptará respecto de las observaciones que hace la Auditoría Superior de la Federación.

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por el Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**


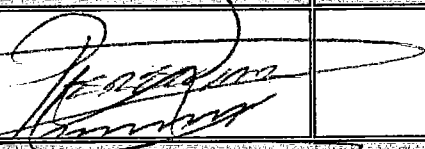

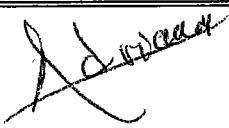



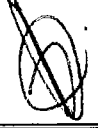

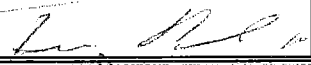










CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			









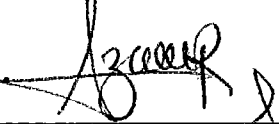

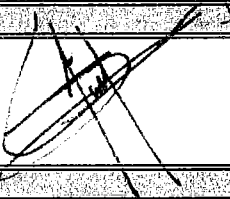



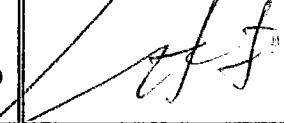


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			





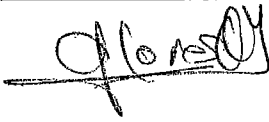







CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			










CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a hacer pública la información sobre la construcción de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca - Valle de México y respetar el amparo 103/2018, del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, a cargo del Diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 23 de octubre del 2018, el Diputado Federal Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a hacer pública la información sobre la construcción de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca - Valle de México y respetar el



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

amparo 103/2018, del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-7-94, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 647.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Antecedentes, el Diputado Federal Francisco Javier Saldívar Camacho, señala lo siguiente:

- a) Señala que en el año del 2014, como parte del Programa Nacional de Infraestructura, el gobierno federal, comenzó con la construcción del llamado tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México. En dicho proyecto la longitud del medio de transporte es de 57.7 kilómetros y seis estaciones de las cuales dos serán terminales y cuatro intermedias.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

b) Refiere que dicha obra se tiene prevista que concluya a finales de 2018, pero presenta un atraso significativo y, en su desarrollo, ostenta una serie de irregularidades y violaciones a derechos fundamentales de comunidades indígenas, agrarias, comunales y ejidales.

c) El proponente menciona que, con base en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, concretamente, con base en el artículo 6o., numeral 1, inciso a), y numeral 2, se establece que el gobierno deberá llevar a cabo consultas a los afectados por medidas administrativas susceptibles de afectar directamente a un pueblo indígena y comunidad agraria, con la finalidad de llegar a un acuerdo acerca de las medidas.

Menciona que diversas comunidades, como el pueblo originario de San Lorenzo Acopilco, se ha pronunciado a través de distintos medios de comunicación, denunciando la falta de consulta por parte del gobierno federal en el desarrollo y construcción de la obra, lo cual viola lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

d) Afirma que, con la construcción de la infraestructura para el tendido de las vías de conducción, se dañaron irreversiblemente mantos acuíferos,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

manantiales, reservas de bosque, causando a las comunidades de origen afectaciones en los recursos que por derecho les pertenecen.

- e) El legislador proponente refiere que la ciudadanía afectada por la construcción del Tren Toluca- Valle de México, presentó una demanda ante el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito con el fin de suspender los trabajos de la misma, dando como resultado el amparo 103/2018, el cual suspende la ejecución por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para despojar un terreno ubicado en la alcaldía Cuajimalpa.
- f) Además, apunta que, ante todas las inconsistencias expuestas, el Gobierno Federal a través de la SCT, ha hecho caso omiso e incumplido con la resolución del Tribunal Federal continuando con los trabajos de construcción del tren.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Puntos de Acuerdo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a hacer pública la información respecto a la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que respete el amparo 103/2018 del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera que todo proyecto de infraestructura debe ser ampliamente conocido por la ciudadanía, sobre todo por la población que resulte afectada por las obras. El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, en la parte final del primer párrafo que el Estado mexicano garantizará el Derecho a la Información. Además, en el párrafo cuarto, apartado A, numeral I señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y



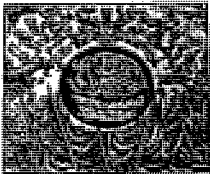
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional. Es, pues, por esta razón que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes debe hacer pública la información de la construcción del medio de comunicación, ya que se debe hacer prevalecer el principio de máxima publicidad.

2. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera que, en toda sociedad que se diga plural y democrática, debe respetarse el principio de la separación de poderes. En ese sentido, el Congreso de la Unión es respetuoso de las determinaciones que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, toman el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Judicial de la Federación. Es por ese motivo que, en lo tocante al segundo punto resolutivo que propone el Diputado Francisco Javier Saldívar Camacho no debe ser considerado en el Punto de Acuerdo que se propone a este Pleno, ya que, de aprobarlo, se estaría transgrediendo ese principio constitucional contenido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al pretender obligar al Poder Ejecutivo Federal acate el amparo tramitado por la población afectada por la construcción del ferrocarril urbano Toluca-Valle de México ante el Poder Judicial de la Federación, sobre todo porque este



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

poder público tiene sus propios medios legales para hacer valer sus determinaciones.

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha el Diputado Federal Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.

Punto de Acuerdo

Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a hacer pública la información respecto a la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**


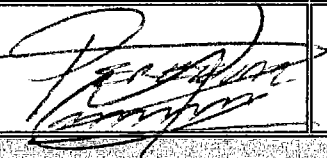









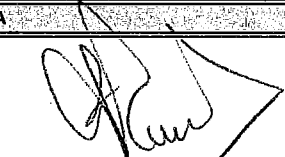








CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			


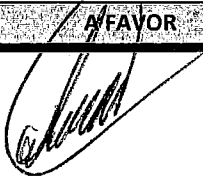






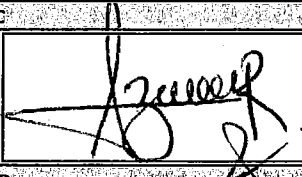

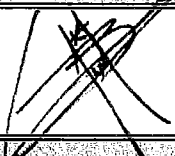



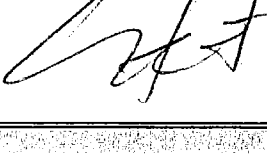


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			





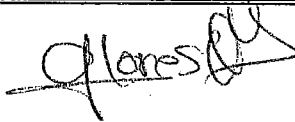







CÁMARA DE DIPUTADOS
LXXIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			









CÁMARA DE DIPUTADOS
EX.V LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>